



Paihuano, Enero 06 de 2017.-

VISTOS VISTOS: Solicitud de fecha 14.01.2015, información tributaria de S.I.I., Certificado N° 01/2015 de fecha 14.01.2015, N°07/201/ de fecha 06 de enero de 2017 de Dirección de Obras Municipales, Fotocopia Contrato de Arriendo y escrituras, Resolución Sanitaria N° 257 de fecha 28/01/2013, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados, Decreto N°48 de fecha 12 enero 2015; Certificado de Capital Propio; D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°178 de fecha 14.01.2015, giro de: Comida rápida y consumo al paso y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 0008 /

1.- OTORGASE 3ª. Patente Comercial Provisoria a **Pablo Molina González**, RUT 10.922.188-0, giro "**Camping Nueva Alborada**", Ubicado en Horcón bajo S/N, Comuna de Paihuano válida hasta el 07 de marzo de 2017.-

2.- LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/yjm/ymr

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.